

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO 2.788/2013

Santiago del Estero, 29 Noviembre 2013.-
VISTO: el Expediente N° 13965 - Código 33 - Año 2012, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 8.143/2013 de fs. 59; y
CONSIDERANDO:

Que en la misma se aprueba la gestión y se ordena a favor de la firma "EL JARDIN S.R.L.", el pago por la suma total de Pesos: Veintiún Mil Trescientos (\$ 21.300,00), correspondiente a la Factura "B" N° 0002-00000238 de fecha 16/04/2012 obrante a fs. 2, por gastos de internación de la paciente González, Julio Armando;

Que a fs. 15 Formulario N° 1 debidamente conformado por las autoridades competentes y a fs. 17 el Parte de Recepción;

Que a fs. 31 se adjunta el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia, con la que se atenderá la presente erogación;

Que a fs. 62 el Servicio de Auditoría de Contaduría General de la Provincia, considera que se debe dar cumplimiento a lo prescripto en el Art. 2do. del Decreto N° 133/09, corresponde que el Acto Administrativo aprobatorio sea homologado por Decreto del Poder Ejecutivo, de conformidad al régimen de contrataciones vigentes;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homológuese la Resolución Ministerial N° 8.143 de fecha 21 de Octubre de 2013, dejando debidamente establecido que se aprueba la presente gestión y se ordena a favor de la firma "EL JARDIN S.R.L.", el pago por la suma total de Pesos: Veintiún Mil Trescientos (\$ 21.300,00), correspondiente a la Factura "B" N° 0002-00000238 de fecha 16/04/2012, por gastos de internación de el paciente González, Julio Armando.-

Art. 2°.- Autorízase su pago por la Partida 299 - Ejercicio Vencido - Jurisdicción 40 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Otros Bienes de Consumo Varios, para Gastos Corrientes; debiendo Delegación Contable de Otras Erogaciones de la

Administración Central, librar la respectiva Orden de Pago a favor de la firma EL JARDIN S.R.L.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y pase a Delegación Contable de Otras Erogaciones de la Administración Central, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luís César Martínez

DECRETO N° 2.842/2013

Santiago del Estero, 5 de Diciembre de 2013.-

Asunto N° 4.720/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor Juan Emanuel Torres;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor Juan Emanuel Torres, D.N.I. N° 31.214.791, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2996/2013

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013

Expediente N° 4.849-58-2013.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. VILLALVA PAOLA ALEJANDRA y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. VILLALVA PAOLA ALEJANDRA - DNI N° 28.339.844 para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.-El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 2997/2013

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013

Asunto N° 5019/2013

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salud y Desarrollo Social, y la Dra. María Daniela MORALES.-

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social que se le encomienden.-

Que la contratada percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Dra. María Daniela MORALES - DNI N° 32.859.201, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 3.010/2013

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

Ref.: Expediente N° 1.774/58/2013.-

VISTO: el Expediente de la referencia mediante el cual tramita la adquisición Mobiliario Escolar destinados a diferentes establecimientos educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.951/2013 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 cuyo objeto es la adquisición de mobiliario; tres mil (3.000) conjuntos unipersonales, un mil (1.000) conjuntos bipersonales, ciento cincuenta (150) conjuntos docentes, cien (100) escritorios, doscientas (200) mesas largas, doscientas (200) sillas, cien (100) mesas de PC, trescientos (300) armarios, cien (100) pizarrones grandes, doscientos (200) conjuntos de nivel inicial para diferentes establecimientos educativos de la Provincia, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.048.287,00 (Pesos Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Siete), y se autoriza al Ministerio de

Educación de la Provincia a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 y la conformación de las respectivas comisiones;

Que por Resolución Ministerial N° 2.505/13 se autoriza el llamado para la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 y se conforman las respectivas comisiones;

Que a fojas 113-116 se adjuntan invitaciones a los distintos Organismos Oficiales, pedido de publicación en BOLETIN OFICIAL de la Provincia;

Que a fojas 124/125 obra acta de apertura de sobres de fecha 18 de Octubre de 2013, de la que surge la presentación de dos proponentes la firma STILNOVO S.A., y la firma MAQUINAS Y SERVICIOS de Guillermo López;

Que a fojas 126/486 se adjunta documentación en original y duplicado de los dos oferentes;

Que a fojas 490 se acompaña informe del Registro de Penas y Sanciones;

Que el responsable del área de equipamiento del Ministerio de Educación emite un informe sobre el análisis técnico de las muestras presentadas por la única propuesta válida la firma STILNOVO S.A., a la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 (fojas 491-496);

Que a fojas 497/498 obra Acta de Preadjudicación por triplicado de fecha 24 de Octubre de 2013, e la cual la Comisión de Apertura y Preadjudicación, sugiere preadjudicar a la firma STILNOVO S.A. la totalidad de los renglones de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013, cuyo objeto es la adquisición de mobiliario para el equipamiento de diferentes establecimientos educativos de la Provincia, conforme las características técnicas descriptas que forman parte del presente pliego por un importe de \$ 5.654.712,50 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Doce con 50/100), por ser la oferta más conveniente, por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y dado que el importe total no supera el porcentaje establecido en el Artículo 26, último párrafo de la Ley de Contabilidad;

Que a fojas 504-511 se adjunta copias de publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y publicaciones en diarios locales;

Que Asesoría Contable y Asesoría Legal del Ministerio de Educación, emiten dictamen favorable (fojas 512-513 y 515);

Que a fojas 523 interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el que comparte el criterio de la Comisión de Preadjudicación, esto es aconsejar la Preadjudicación a la firma STILNOVO S.A., por haber cumplimentado los requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales; Que a fojas 526 Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 2.650/2013, en el que manifiesta que previo a que la Comisión de Preadjudicación justifique la conveniencia de adjudicar a una propuesta que excede en un 12% al presupuesto oficial, esa Fiscalía de Estado no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso pudiéndose en consecuencia adjudicar la presente adquisición a la firma STILNOVO S.A., quien cotiza por la suma de \$ 5.654.712,50 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Doce con 50/100); Que a fojas 531 interviene la Comisión de Preadjudicación en la que ratifica lo expresado a fojas 497-502, por ser la oferta mas conveniente, por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y dado que el importe total no supera el porcentaje establecido en el Artículo 26, último párrafo de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 cuyo objeto es la adquisición de mobiliario escolar tres mil (3.000) conjuntos unipersonales; un mil (1.000) conjuntos bipersonales; ciento cincuenta (150) conjuntos docentes; cien (100) escritorios; doscientos (200) mesas largas; doscientas (200) sillas; cien (100) mesas de PC; trescientos (300) armarios; cien (100) pizarrones grandes; doscientos (200) conjuntos de nivel inicial para diferentes establecimientos educativos de la Provincia, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.048.287,00 (Pesos Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Siete con 001/100), y en consecuencia, adjudicase la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 a la firma STILNOVO S.A., por la suma de \$ 5.654.712,50 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Doce con 50/100), por ser la oferta más conveniente, por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Generales y Particulares y dado que el importe total no supera el porcentaje establecido en el Artículo 26, último párrafo de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° - Impútese Jurisdicción 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Actividad 01 - Principal N° 435 - "Equipo Educativo y Recreativo" - Fuente de Financiamiento 00010 - Recursos del Tesoro General de la Provincia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 3011/2013

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013

VISTO: El expediente N° 1070-46-2013, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Silvia Alejandra Chazarreta; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 575/13, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Silvia Alejandra Chazarreta, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Pedro Rueda N° 510, del B° Industria, de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

DECRETO N° 3.021/2013

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

Expediente N° 4.881 - 147 - 2013.-

VISTO: el Decreto N° 0.16/13, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3.695/13 y el Expediente N° 4.881 - 147/2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Mesa de Diálogo y del Trabajo de la Administración Pública Provincial y por los citados instrumentos legales se establecieron pautas destinadas al ascenso del Personal Categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1 de Enero de 2013;

Que por Resolución Ministerial Serie "B" N° 3.695/13, se modifica los cuadros de Recursos Humanos - Planta Permanente de la Jurisdicción 23 - Secretaría de Trabajo, Programa 01 - "Acciones Centrales de la Secretaría de Trabajo" - U.E. Secretaría de Trabajo y Programa 12 - "Subsecretaría de Trabajo"; U.E. Subsecretaría de Trabajo, según detalle obrante en Planillas Anexas, adecuándolo a las citadas normas legales;

Que en consecuencia, corresponde efectuar la reubicación del Personal de la Secretaría de Trabajo y de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Santiago del Estero;

Por ello,

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 44, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictamen N° 2318/13, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 575/13, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Silvia Alejandra Chazarreta, DNI N° 18.695.381, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Pedro Rueda N° 510, del B° Industria, de la Ciudad de Santiago del Estero.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese y dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 3.014/2013

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.295 - Código 01 - Año 2013 del registro de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la homologación de la Resolución S.G.G. N° 1.014/13 que

aprueba el pago de la Factura "B" N° 0001-00005661 presentada al cobro por la firma SIMA S.R.L.

Que lo facturado corresponde al servicio desarmado de central hidráulica de ascensores de funcionarios en Casa de Gobierno, reemplazo de accesorios del control, mano de obra y puesta en marcha; Que la urgencia de contar con el servicio, a manera de tener en óptimo funcionamiento los ascensores internos de funcionarios en el menor tiempo posible, ameritó el medio de contratación directa realizada por la Dirección General de Administración con la firma mencionada, como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad;

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase la Resolución S.G.G. N° 1.014/13 en modalidad de excepción dispuesta en el Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de la Factura "B" N° 0001-00005661 presentada al cobro por la firma "SIMA S.R.L.", CUIT N° 30-64535397-4, atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Reubicase, a partir del 1 de Enero de 2013, en el Cargo y Categoría que para cada caso se indica, al personal comprendido en

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

ANEXO I

Apellido y Nombre	Numero de D.N.I.	Cat Actual	Cat que Asciede	Agrup.	Tramo	Cargo
MEDINA, RAMON	17.215.279	11	13	02	2	436
TOTAL						1

NUEVA GESTION DECRETOS

DECRETO N° 0.51/2013

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013

VISTO: Que se encuentra integrado a pleno el Gabinete del Poder Ejecutivo Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Economía y Hacienda dependiente del Ministerio de Economía; Por ello, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 160°, Inc. 15) de la Constitución Provincial;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-DESIGNASE en el cargo de Subsecretario de Economía y Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, a la C.P.N. María Soledad TERZANO CARRERA, DNI N° 31.056.119.

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 054/2013

Santiago del Estero, 11 de 4 Diciembre de 2013

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Secretaria Privada de S.E. la señora Gobernadora de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se hace pertinente proceder a la cobertura de esas importantes funciones. Por ello y en uso de las atribuciones y deberes establecidas en el Artículo 160°, Inc. 15) de la Constitución Provincial; LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Desígnase Secretaría Privada de S.E. la señora Gobernadora de la Provincia, cargo (01-0-050) - Programa 12 de la Jurisdicción N° 20, a la Licenciada en Administración, Florencia María Ledesma, DNI N° 24.346.014.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 055/2013

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013

Asunto N° 5140/2013

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Salud.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la cobertura de esas funciones.-

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 160, Inc. 15 de la Constitución Provincial;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Desígnase Subsecretario de Salud del Ministerio de Salud al Dr. Benjamín Emilio Flores Turk, L.E. 8.791.566.-

Art. 2°.-Déjase debidamente establecido que la presente designación se efectúa con retención del cargo de Médico 20 hs. de Planta Permanente, del Hospital Independencia mientras se encuentre en cumplimiento de las funciones para las que es designado por el artículo

precedente.-

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 056/2013

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013

VISTO: Que la Sra. Gobernadora ha tomado posesión del Gobierno de la Provincia para el periodo Constitucional 2013-2017; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello se hace pertinente proceder a la designación del Gabinete Provincial.-

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 160 Inc. 15 de la Constitución Provincial y la Ley de Ministerios N° 7.139.-

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-DESIGNASE Subsecretario de Trabajo de la Secretaría de Trabajo de la Provincia, al Dr. WALTER ADOLFO ASSEFH, DNI N° 26.893.525.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

DECRETO N° 0.57/2013

Santiago del Estero, 11 Diciembre de 2013.-

Asunto N° 5157/2013

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Síndico del Centro Provincial de Salud Infantil Eva Perón de la Provincia de Santiago del Estero (CEPSI Eva Perón); y

CONSIDERANDO:

Que le hace menester proceder a la cobertura del mencionado cargo a los fines de no resentir el normal funcionamiento del citado Organismo.- Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 160°, Inciso 15) de la Constitución Provincial, LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

4) Art. 1°.- Designase Síndico del Centro Provincial de Salud Infantil Eva Perón de la Provincia de Santiago del Estero (CePSI Eva Perón), Jurisdicción 58 - Programa 11 (01-0-182), a la Doctora María Alejandra Yoshitake, DNI N° 16.309.648, profesional que retendrá su cargo titular Categoría 23 (09-4-659) Ministerio de Salud de la Provincia, mientras permanezca en ejercicio de las funciones en la que es designada por el presente.-

Art. 2°.- Refréndase por el señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luís César Martínez

DECRETO N° 058/2013

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013

Asunto N° 5154/2013

VISTO: Que S.E. la señora Gobernadora ha tomado posesión del Gobierno de la Provincia por el período Constitucional 2013-2017; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo N° 160, Inciso 15) de la Constitución Provincial, resulta pertinente proceder a la designación para la cobertura del cargo de Presidente Interventor del Instituto de Obra Social del Empleado Público (IOSEP).

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Designase Presidente Interventor del Instituto de Obra Social del

Empleado Público (IOSEP), al Doctor Raúl Osvaldo Ayuch, DNI N° 10.294.620.-

Art. 2°.- Refréndase por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.59/2013

Santiago del Estero, 11 Diciembre de 2013.-

Asunto N° 5183/2013

VISTO, el Contrato por Empleo Público celebrado "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el CPN Eduardo Augusto DU BOIS GOITEA, D.N.I. N° 24.061.851; y CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del mencionado agente, para desempeñar funciones de Asesor Nivel Director General "A" en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo.- Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. APRUEBASE en todas sus partes el Contrato por Empleo Público para desempeñar funciones como Asesor Nivel Director General "A", celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el CPN Eduardo Augusto DU BOIS GOITEA, D.N.I. N° 24.061.851, en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; el que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- La presente erogación se imputará en la Jurisdicción 17 - Agrup. - Tramo - Cargo - 01-00-170.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.60/2013

Santiago del Estero, 11 Diciembre de 2013.-

Asunto N° 5266/2013

VISTO, el Contrato por Empleo Público

celebrado "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Fernando Atilio SCRIMINI, D.N.I. N° 24.803.426; y CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del mencionado agente, para desempeñar funciones de Asesor Nivel Director General "A" en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo.- Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. APRUEBASE en todas sus partes el Contrato por Empleo Público para desempeñar funciones como Asesor Nivel Director General "A", celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Fernando Atilio SCRIMINI, D.N.I. N° 24.803.426, en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; el que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- La presente erogación se imputará en la Jurisdicción 17 - Agrup. - Tramo - Cargo - 01-00-170.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.81/2013

Santiago del Estero, 23 Diciembre de 2013.-

VISTO: Que se hace menester integrar el Consejo Gremial en el ámbito del Instituto de Obra Social del Empleado Público; y

CONSIDERANDO:

Que la integración, mandato y funciones del Consejo Gremial del IOSEP, se encuentran determinadas en el Decreto N° 0.601 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial en fecha 04 de Abril de 2011.-

Que en virtud de ello y habiéndose acreditado los recaudos legales que establece el Artículo 2° del mencionado acto administrativo, corresponde al Poder Ejecutivo proceder a integrar el Consejo Gremial del IOSEP, con las personas que en representación de las

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Instituciones Gremiales han sido propuestas por la Mesa de Diálogo y el Trabajo.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Designase miembros integrantes del Consejo Gremial en el ámbito del Instituto de Obra Social del Empleado Público (IOSEP), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 0.61/11, a los representantes que a continuación se detalla, para lo cual, instrumentase los respectivos contratos de locación por empleo público asimilados a la remuneración del cargo de Director General "A" del Escalafón de Autoridades Superiores y Funcionarios no Escalonados del Poder Ejecutivo:-

1) Señor Bravo, Romulo Edgardo, DNI N° 27.194.883;

2) Señor Castillo Gioya, Carlos Alberto, DNI N° 14.543.861;

3) Señora Cortes, Cristina Emilia, DNI N° 11.833.071;

Art. 2°.- Refréndase por el señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luís César Martínez

DECRETO N° 0.82/2013

Santiago del Estero, 23 Diciembre de 2013.-

VISTO: Que se hace menester reforzar los cuadros de recursos humanos del Consejo Gremial en el ámbito del Instituto de Obra Social del Empleado Público; y

CONSIDERANDO:

Que en tal cometido y a los fines de proceder a su integración, corresponde designar al señor Trejo Enrique Medardo, DNI N° 13.931.767, como Coordinador del mencionado Consejo Gremial, percibiendo por sus servicios la remuneración igual y equivalente a la del cargo de Director General "A" del Escalafón de Autoridades Superiores y Funcionarios no Escalonados del Poder Ejecutivo.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Designase Coordinador del

Consejo Gremial en el ámbito del Instituto de Obra Social del Empleado Público (IOSEP), al señor Trejo Enrique Medardo, DNI N° 13.931.767, para lo cual, instrumentase el respectivo contrato de locación por empleo público asimilados a la remuneración del cargo de Director General "A" del Escalafón de Autoridades Superiores y Funcionarios no Escalonados del Poder Ejecutivo.-

Art. 2°.- Refréndase por el señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luís César Martínez

DECRETO N° 0.83/2013

Santiago del Estero, 23 de Diciembre de 2013

VISTO: el Expediente N° 7655-127-2013, y la Resolución N° 3874, de fecha 16 de Diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio, el cual será destinado a abonar las erogaciones necesarias para la organización en nuestra Provincia del "Festival Nacional de la Chacarera", a desarrollarse entre los días 3 y 4 de Enero del año 2014;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 3874/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 3874, de fecha 16 de Diciembre de 2013, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 091/2013

Santiago del Estero, 23 de Diciembre de 2013

Asunto N° 5186/2013

VISTO: La toma de posesión del Gobierno de la Provincia para el Período Constitucional 2013-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, en razón de ello, integrado el Gabinete Provincial, corresponde realizar las designaciones de las autoridades que se desempeñarán en esta nueva Gestión de Gobierno en las distintas áreas - Centralizadas y Descentralizadas - de la Administración Pública Provincial;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones emergentes de la Contratación Provincial;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Designase en el cargo de Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero, al C.P.N. Guillermo Francisco CALDERA, DNI N° 24.346.382, conforme lo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 092/2013

Santiago del Estero, 23 de Diciembre de 2013

Asunto N° 5187/2013

VISTO: La toma de posesión del Gobierno de la Provincia para el Período Constitucional 2013-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, en razón de ello, integrado el Gabinete Provincial, corresponde realizar las designaciones de las autoridades que se desempeñarán en esta nueva Gestión de Gobierno en las distintas áreas - Centralizadas y Descentralizadas - de la Administración Pública Provincial;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones emergentes de la Contratación Provincial;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Designase en el cargo de SubAdministrador de la Caja Social de Santiago del Estero, al C.P.N. Ricardo Lino RUBIO, DNI N° 12.695.707, conforme lo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dese

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-
Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, en autos: **Expte. Nro.: 471549 "VILLAGRA VELEZ INDIANA SIBILA sobre SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores VILLAGRA VELEZ INDIANA SIBILA para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a Dra. MUJICA PAZ DELCIA R.
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°

N° 222.873 - e. 10 enero - v. 14 enero - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Monte Quemado: Dr. Jose Luis Torrelio - Juez, Dr. Diego Vittar - Secretario. Autos: **"GEREZ LUIS GERMAN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Cítese y emplácese a herederos y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: LUIS GERMAN GEREZ, para que en el plazo de TREINTA DIAS (30) contados desde

la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Monte Quemado, Copo, Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

Dr. JOSE LUIS TORRELIO - Juez
Dr. DIEGO MARTIN VITTAR - Secretario
N° 222.874 - e. 10 enero - v. 14 enero - p. 65 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

LIGA QUIMILENSE DE FUTBOL

Quimilí - Dpto. Moreno - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Deportivo de la Liga Quimilense de Fútbol de la ciudad de Quimilí, departamento Moreno, provincia de Santiago del Estero, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Enero del corriente año para proceder a la elección de las autoridades del Consejo Directivo de esta Institución. Los Cargos a elegirse son: Presidente, Vicepresidente 1, Vicepresidente 2.

Cabe acotar que si hay listas compuestas como nuevo Consejo Directivo. El apoderado deberá presentar dicha lista antes de comenzar la asamblea ante las autoridades de la Comisión actual quienes serán los facultados como Junta Electoral para supervisar los comicios.

Cronograma Electoral

El acto eleccionario se realizará en la sede de la Liga Quimilense sito en Av. Rivadavia Sur de esta ciudad.

A partir de las 20 y 30 Hs. con 30 minutos de tolerancia y vigencia de 23 Hs. los Clubes afiliados a la Liga Quimilense deberán enviar delegados asambleístas, un titular y un suplente con poder para votar en la elección de autoridades.

Quimilí, 9 de Enero de 2014.-

MARIO VILCA - Vicepresidente 1

RICARDO ARIAS - Secretario

N° 222.883 - e. 13 enero - v. 15 enero - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 17/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifica a interesados o representantes, que el día 15/01/2014, a horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ALEJANDRO AGUSTIN ANZANI**, en el inmueble denominado: LOTES 8, 9 Y 10 DE LA MZA. "B" PARTE DEL DONOMINADO PUESTITO, ubicado en PUESTITO DE SAN ANTONIO, DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 7S-4075, 7S-4076 y 7S-4077, **TITULAR: IRMA SERAFINA CEPEDA**, estableciendo como punto de arranque la intersección de calle Pública y Camino Vecinal (enripiado).-

Por Expte. N° 018-28-14.-

Santiago del Estero, 07 de Enero de 2014.-

VÍCTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 27/14

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día 16/01/2014, a

las 11:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Sonia Aide Altamiranda**.- En el inmueble denominado como Lote N° 16 y 17 de la Mza. "A" ambos parte de la Quinta N° 22, ubicado en calle Suipacha esquina Jhon Kennedy S/N°, Sector El Alto de la Ciudad de Termas de Río Hondo.-

Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 324- T° 836 del Año 1969 y en M.F.R. N° 20-6483-(27/11/85)

Fijándose el vértice (NO) sobre calle Suipacha como comienzo de la operación agrimensural.-

Superficie aproximada a Prescribir 400,00 m2.-

Santiago del Estero, 07 de Enero de 2014.-

Por Expediente N° 1041-28-14

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 28/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día 15-01-14 a horas 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Antonio Ygnacio Vásquez**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en el inmueble denominado: (Frac. Parte del Lote 3 La Estancia) Ubicada. Dpto. (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 771 F° 1991 Año 1974)

Titular: (Saavedra Horocindo y María Ancelma Paz de Saavedra), estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Expte. 1042-28-14.-

Santiago del Estero, 08 de Enero de 2014.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 29/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 10/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día 15/01/2014, a horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Luisa Argentina Lazo**, en el inmueble sito en calle Alvear N° 681 de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Inscripción R.G.P.I.: N° 23 - F° 18 - Choya - Año 1943 Titular: a confirmar. Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del Inmueble. Sup. Aprox. 625 m2.-

Por Expte. N° 1045-28-14.-

Santiago del Estero, 08 de Enero de 2014.-

EDGARDO J. RAMOS - Ing. Civil

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 30/14

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 10/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día 15/01/2014, a horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **María Ester Sueldo**, en el inmueble sito en la intersección de calles Corrientes y Esquíu de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Inscripción R.G.P.I.: N° 40 y 41 - F° 31 y 35 v. - Choya - Año 1.933

Titular: a confirmar. Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del Inmueble. Sup. Aprox. 750 m2.-

Por Expte. N° 1046-28-14.-

Santiago del Estero, 08 de Enero de 2014.-

EDGARDO J. RAMOS - Ing. Civil

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 31/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día 08/02/2014, a horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **Enrique Eduardo Diosquez**, en el inmueble denominado: TALA POZO - Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 74 - F° 163 - Año 1958; N° 279 - F° 490 vto., Año 1958 y N° 561 - F° 2007 - Año 1974 - Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.-

Expte. N° 1047-28-14.-

Santiago del Estero, 08 de Enero de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 32/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/1/2014, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial p/Prescripción Adquisitiva encomendado por los Sres. **María Cristina Gallardo y Sr. Luis Mariano Gallardo**, en el inmueble denominado Lote 15, Parcela 01, de la Manzana 16 de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 299 del Año 1949, Dpto. Banda, Padrón Inmobiliario N° 6-1-045914.

Titular Sr. Américo Santillán, estableciendo como punto de arranque vértice Nor-Oeste, superficie del levantamiento 281,20 m2., aproximadamente.

Por Expte. N° 1.057-28-2014.-

Santiago del Estero, 7 de Enero de 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 33/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18/1/2014, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial p/Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Florencia Mansilla**, en el inmueble denominado Parte del Lote 2 de la Manzana 4, Sección 01 del Pueblo de Pinto, Departamento Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 01, F° 01 del Año 1934, Departamento Aguirre, Padrón Inmobiliario N° 02-0-0880.

Titular: Biblioteca M. Güemes, estableciendo como punto de arranque vértice Nor-Oeste, superficie del levantamiento 237,50 m2., aproximadamente.

Por Expte. N° 1.058-28-2014.-

Santiago del Estero, 7 de Enero de 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 34/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/1/2014, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial p/Prescripción Adquisitiva encomendado por **Ricardo Isaac Sabaz**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de los Lotes 2, 3, 6, 7, 10 y 11 de Blanco Corral, ubicado en Blanco Corral en el Departamento Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Este. -

Por Expte. N° 1.059-28-2014.-

Santiago del Estero, 8 de Enero de 2014.-

Ing. IBER H. GOITEA, M.P. 2165

e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 35/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 16 de Enero de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Jorge F. Ledesma** en el inmueble identificado como Lote 1, ubicado en calle Neuquén 227, Barrio Francisco de Aguirre, Departamento

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Capital, con inscripción dominial N° 1072 - F° 842, Año 1949. **Titular: a consignar**, estableciendo como punto de arranque el vértice A al NE y con una superficie aproximadamente de 450.2 m2. - Expediente N° 1.056 - 28 - 2014. Santiago del Estero, 8 de Enero de 2014.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor
e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 36/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Enero de 2014 a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Samana, A. Marcelina, en el inmueble identificado como Lote 3ª, Parte Lote 18, ubicado en Departamento Pellegrini, con inscripción dominial N° 14, F° 34, Año 1966.

Titular: a consignar, estableciendo como punto de arranque el vértice A al SO y con una superficie aproximada de 2,0 hectáreas. - Expediente N° 1.055 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 8 de Enero de 2014.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor
e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 37/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Enero de 2014, a las 17.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 103 de la Fracción "A" del Departamento Juan Felipe Ibarra de una superficie aproximada de 150 hectáreas, encomendado por el Sr. **Leonor Felipe Chaparro y Otros**, inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFR 14-0048.

Titular: Clara E. Suárez y Otros, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 9 de Enero de 2014.-

Expte. N° 1.060 - 28 - 2014.-

JUAN JOSE FRIAS, Ing. Agrimensor.
e. 10 Enero - v. 14 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 37/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/1/2014, a horas 14.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial p/Prescripción Adquisitiva encomendado por **Antonio del Valle Díaz**, en el inmueble denominado Parte del Lote I, ubicado en calle pública s/n., Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 364, F° 300 vto., Año 1913, Departamento Capital.

Titular: Angel Yocca, estableciendo como punto de partida el vértice NE, superficie aproximada 2.500,00 m2. - Por Expte. N° 1.065-28-2014.-

Santiago del Estero, 9 de Enero de 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE, Ing. Agrimensor

e. 13 Enero - v. 15 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 38/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 17 de Enero de 2014, a horas 17.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Juan Antonio Otreras, presidente de la Comisión Zonal PLAN OLEOSO QUEBRACHOS, en el inmueble denominado "CAMPO ALEGRE", ubicada en La Merced Puesto de Rojas, dominio: 19-0292, Departamento Quebrachos.

Titular: Víctor Ricardo Vidosa. Superficie aproximada a afectar: 3 hectáreas, el punto de arranque establecido será el Noroeste. - Expediente N° 1.068 - 28 - 2014.

Santiago del Estero, 9 de Enero de 2014.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing. Agrimensor

e. 13 Enero - v. 15 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 39/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 8/2/2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Carmen Albarracín, en el inmueble denominado, Una Fracción de Terreno parte de El Puesto de San Antonio, ubicado en El Puesto de San Antonio, Departamento Río Hondo. Dominios: a verificar, Padrón N°: a verificar.

Titular de dominio: a verificar. Superficie aproximada a afectar: 1.500,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste. - Por Expediente N° 1.067 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 9 de Enero de 2014.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing. Agrimensor

e. 13 Enero - v. 15 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 40/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Enero de 2014, a hs 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Srta. Jessica Noe Bolson en el inmueble denominado Parte del Lote 6-B, DE LA FRACCION OCCIDENTAL DEL LOTE 6) de la Ciudad CAPITAL - DPTO. CAPITAL. Padrón Inmobiliario NO POSEE, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 240 - F° 174 Año 1944, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-oeste.

Por Expte. N° 1.072-28-14.-

Santiago del Estero, 9 de Enero de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor Nacional

e. 13 Enero - v. 15 Enero

EDICTO NOTIFICACION**N° 41/2014**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 19 a 6.00 hs. Comisionado por:

*NOELIA S. RODRIGUEZ

*Inmueble: LOTE 6.1

*Dirección:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

*Ciudad: LUGAR CERRILLOS
 *Depto. SALAVINA
 Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste
 Insc. en el RGPI: SIN ANTEC.-DUP 129
Titular: JOSE GALVAN
 Sup. Aprox. 30 HAS.
 Por expediente N° 1076-28-14
 Santiago del Estero, 10 de Enero de 2014
 ALFREDO JAVIER DURO, Ing.
 Agrimensor
 e. 13 Enero - v. 15 Enero

**MUNICIPALIDAD DE
 LA CAPITAL
 SECRETARIA DE
 ECONOMIA
 SANTIAGO DEL ESTERO
 SUBDIRECCION DE
 COMPRAS, SUMINISTROS Y
 BIENES PATRIMONIALES
 LICITACION PUBLICA
 N° 005/14.-**

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 005/14, SEGUNDO LLAMADO Expediente N° 659-2-2013. Aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 674 "P", de fecha 30-12-13, Para la Obra de: "**CORDON CUNETA Y BASE ESTABILIZADA EN CALLE ALSINA Y SANTA ROSA**".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.672.587,14. Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete con 14/100.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DESTINO: Barrio Libertad.
APERTURA: 27-01-14 - **HORAS:** 10:00.
PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.600,00.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 24-01-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-
 Santiago del Estero, 09 de Enero de 2014.-
 REINALDO N. JUGO - Director de Compra
 N° 222.870 - e. 10 enero - v. 14 enero - p. 110 - \$ 37,50.-

FE DE ERRATAS
 Mediante la presente cabe aclarar que la Resolución N° 1/2014, DIRECCION GENERAL DE PERSONAL S/Baja de Personal de Administración Pública publicada el 6 de Enero de 2014, tiene vigencia a partir del 30 de Diciembre de 2013.

QUEDA HECHA LA SALVEDAD LA DIRECCION

**GOBIERNO DE LA
 PROVINCIA DE
 SANTIAGO DEL ESTERO
 MINISTERIO DE
 OBRAS Y
 SERVICIOS PUBLICOS
 Dirección General de Arquitectura**

**LLAMADO A
 LICITACION PÚBLICA
 N° 43/2013**

**O B J E T O : O B R A
 " CONSTRUCCION AULA
 TALLER, CAMBIO DE TECHOS,
 PISOS, CARPINTERIA Y
 REFORMA TOTAL ESC. N° 211 EL
 CABURE - DPTO. COPO".**

AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.156 de fecha 27/12/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.736.289,94 (Pesos Dos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Nueve Con Noventa y Cuatro Centavos)

FECHA DE APERTURA: 27/01/2.014. Horas 10:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$2.800,00 (Pesos: Dos Mil Ochocientos).

PLAZO DE EJECUCION: 180 (Cientos Ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura
 e. 13 enero - v. 15 enero

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13.-
 MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y SALTA.
 RUTA NACIONAL N° 34.
 TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA.
 LONGITUD: 117,30 KM.-**

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$1.817.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.880 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13.-

MALLA 431 A - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

RUTA NACIONAL N° 34.

TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA.

LONGITUD: 136,73 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL (\$1.409.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.879 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13.-

MALLA 408 D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN.

RUTA NACIONAL N° 157.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329.

LONGITUD: 128,45 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$1.737.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 25 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 29 de Julio de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.878 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13.-

MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.

RUTA NACIONAL N° 60.

TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)-EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36).

RUTA NACIONAL N° 157.

TRAMO: EMPALME R.N.N.° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50).

LONGITUD: 114,35 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL (\$1.523.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.877 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13.-

MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, CATAMARCA Y TUCUMAN.

RUTA NACIONAL N° 64.

TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38.

LONGITUD: 151,92 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$1.473.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 13 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/13 - MALLA 535, Licitación Pública N° 34/13 - MALLA 129, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.876 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 167/13

OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION TRANSFORMACION EN AUTOVIA RUTA NACIONAL N°9 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO/TUCUMAN.

TRAMO: TERMAS DE RIO HONDO - EMPALME EX RUTA NACIONAL N° 9.

SECCION I: TERMAS DE RIO HONDO (KM. 1208,48) - ACC. A LA ENCRUCIJADA (KM. 1243,80).

TIPO DE OBRA: Duplicación de calzada, ensanche y repavimentación de calzada existente, distribuidores tipo rotonda, bacheo, sellado de fisuras tipo puente, traslado de edificaciones y servicios públicos, forestación paisajística, señalización vertical y horizontal, obras hidráulicas e iluminación, etc.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 514.840.000,00),

referidos al mes de Noviembre de 2013.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 5.148.400,00).

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) meses.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 102.968,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 20 de Diciembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Enero de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitaciones Públicas N° 168/13 y N° 169/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. RAUL F. QUINTERO - Jefe (Int) 16 Distrito

N° 222.626 - e. 13 enero - v. 24 enero - Rep.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 16/13

OBRA: PLAN DE TRATAMIENTO DE CURVAS CON HITOS DE ARISTA (DELINEADORES) EN RUTAS VARIAS LA RED NACIONAL DE CAMINOS EN LAS PROVINCIAS DE: BUENOS AIRES (19° DTO.), CORDOBA, MENDOZA, JUJUY, SALTA, SAN JUAN, CORRIENTES, CATAMARCA, NEUQUEN, CHUBUT, SAN LUIS, MISIONES, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA PAMPA. TRATAMIENTO CON HITOS DE ARISTAS (DELINEADORES) DE LA RUTA NACIONAL N° 9 - TRAMO: LEON - HUMAHUACA, RUTA NACIONAL N° 52 - TRAMO. EMP. R.N. N° 9 - PURMAMARCA, EN LA PROVINCIA DE JUJUY Y RUTA NACIONAL N° 40 BAJADAS RINCONADA Y CHOS MALAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

TIPO DE OBRA: PLAN DE TRATAMIENTO DE CURVAS CON HITOS DE ARISTA (DELINEADORES) EN RUTAS VARIAS LA RED NACIONAL DE CAMINOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.368.000,00 Aal mes de Enero de 2013.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Febrero de 2014 a partir del día 11:00hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 10 de Enero de 2014.

PLAZO DE OBRA: SEIS (06) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. RAUL F. QUINTERO - Jefe (Int) 16 Distrito

N° 222.626 - e. 13 enero - v. 13 enero - Rep.

SECCION AVISOS DE HOY

**ASOCIACION DE
DOCENTES INDEPENDIENTES
DE LOS NIVELES MEDIO
Y TERCARIO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Docentes Independientes de los Niveles Medio y Terciario convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 8 de febrero del corriente año a las 20 Hs. con media hora de tolerancia en la sede de la biblioteca Unzaga sito en calle Unzaga y Jujuy para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación de Memoria Anual y

Balance General 2013.

2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Aprobación de nueva sede de la Institución.

4.- Dos socios asambleístas para refrendar el acta.

Prof. AMANDA ANRIQUEZ DE CORBALAN - Presidente

Prof. MARIO ATTERBURY - Secretario General

N° 222.887 - e. 14 enero - v. 14 enero - p. 75 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
"CONSTRUYENDO
ALTERNATIVAS"**

SANTIAGO DEL ESTERO

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva y Socios de la Asociación de Fomento Vecinal "Construyendo Alternativas", sito en Mza. 70 Lote 15, Barrio Campo Contreras comunica que el día 28 de Enero del corriente año a las 21 Hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria, en la cual se tratarán el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento de memoria y balance.

2.- Dos socios asambleístas para refrendar el acta.

Santiago del Estero, 13 de Enero de 2014.-

Prof. ANTONIA SEQUEIRA -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Presidente
N° 222.888 - e. 14 enero - v. 15 enero -
p. 60 - \$ 15,00.-

BIBLIOTECA POPULAR**DR. BERNARDO CANAL****FEIJOO****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Febrero del corriente año a las 19 Hs. en su sede social de calle Pedro Angel Rízolo N° 1091 casi Rodríguez del Barrio Libertad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Motivo por el cual no se efectuó el llamado a Asamblea Anual Ordinaria en tiempo y forma Estatutaria.
- 2.- Consideración de Memoria Anual y Estados Contables del Ejercicio 2013.
- 3.- Aumento de cuota societaria.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

LUIS OSCAR LEGUIZAMON -
Presidente

NATALIA C. NAVARRO - Secretaria
Santiago del Estero, 13 de Enero de
2014.-

N° 222.886 - e. 14 enero - v. 15 enero -
sin cargo.-

ASOCIACION CIVIL DE**FOMENTO VECINAL****POR UN GRANITO DE ARENA****- Ojo de Agua -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

La Presidenta de la Asociación Civil de Fomento Vecinal por un Granito de Arena Convoca a Asamblea

Extraordinaria de socios para el día 25 de Enero del año 2014 a Hs. 21:30 con 1 (una) hora de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Designación de 2(dos) socios para refrendar el Acta.

2°.- Elección de Autoridades.

Santiago del Estero, 13 de Enero de
2014.-

ADRIANA EDITH LESCANO -
Presidenta

N° 222.889 - e. 14 enero - v. 15 enero -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 42/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 20 de Enero de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **OSVALDO DE JESUS DIAZ**, en el inmueble denominado Fracción de la Estancia Los Juárez, inscripción N° 17, F° 11, Año 1916, cuyo titular dominial es Carlos Colombo, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la posesión. Superficie aproximada: 25 hectáreas.

Por Expediente N° 1.081 - 28 - 2014.
Santiago del Estero, 10 de Enero de
2014.-

VICTOR E. DE NAPOLI, Ing.
Agrimensor

e. 14 Enero - v. 16 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 43/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 del mes de Enero del Año 2014 a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva encomendado por **Suárez Luis Antonio**, en el inmueble denominado Fracción de Los Ralos, inscripción M.F.R. N° 20-4854, cuyo titular dominial es Sosa Lelia del Carmen, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la posesión. Superficie aproximada: 1.000,00 m2. -

Por Expediente N° 1.079 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 10 de Enero de
2014.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing.
Agrimensor

e. 14 Enero - v. 16 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 44/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 17 de Enero de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **DARIO MIGUEL MANSILLA**, en el inmueble denominado Fracción de Los Ralos, inscripción M.F.R. N° 20-4854, cuyo titular dominial es SOSA LELIA DEL CARMEN, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la posesión. Superficie aproximada: 1.000,00 m2.

Por Expediente N° 1.078 - 28 - 2014.
Santiago del Estero, 10 de Enero de
2014.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing.
Agrimensor

e. 14 Enero - v. 16 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 45/14

Santiago del Estero, 13/01/2014

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.	" Ciudad:	ALFREDO JAVIER DURO - Ing.
El día 20 de Enero a 10 horas	" Dpto. BANDA	Agrim.
Comisionado por:	Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste	e. 14 Enero - v. 16 Enero
" WALTER E. VIGAUD	Insc. En el RGPI: N° 525F°383A°1961	
" Inmueble: FRACC. LOTE 1 DE EL POLEAR	Titular: CRUZ FIGUEROA	
" Dirección: EL POLEAR	Sup. Aprox. 450 m2	
	Por Expediente N° 1085-28-13	